



# Junta de Andalucía

## Dirección de Comunicación

Andalucía, 10 de febrero de 2020

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se insta al Gobierno de la Nación a realizar un Pacto de Estado para proteger y garantizar el Sistema de Dependencia**
- ▶ **Acuerdo sobre remisión al Ministerio de Agricultura de la petición de bajar el IRPF a las producciones agrarias afectadas por causas extraordinarias**
- ▶ **Acuerdo por el que se adoptan medidas para paliar los daños de la borrasca Gloria por el desbordamiento del río Campanillas en Málaga**
- ▶ **Informe de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad sobre el seguimiento del Brexit en la economía andaluza**
- ▶ **Informe de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad sobre actuaciones llevadas a cabo en su viaje a Bruselas**
- ▶ **Informe del consejero de Salud y Familias sobre el Plan de preparación y respuesta a la alerta sanitaria por coronavirus**
- ▶ **Decreto ley para el impulso del proceso de justificación y reintegro de los libramientos con justificación posterior**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía para el año 2020**
- ▶ **Acuerdo de toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la modificación de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de Puertos**

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **Andalucía propone al Gobierno un Pacto de Estado en defensa del Sistema de Dependencia**

El Ejecutivo autonómico plantea cambios en el modelo de financiación y la dotación de recursos para la autonomía personal

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un acuerdo por el que se insta al Gobierno central a promover un Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).

El documento presentado plantea ocho cuestiones como contenidos mínimos a abordar en dicho Pacto de Estado. En primer lugar, se propone establecer una garantía de la financiación del sistema de atención de manera equitativa entre la Administración General del Estado y las distintas comunidades autónomas, de manera que cada administración financie el 50% del presupuesto. En la actualidad, Andalucía está asumiendo el 82% de la financiación del Sistema de Dependencia.

Además, para poder establecer un sistema de financiación ajustado a la realidad, que éste sea sostenible en el tiempo y capaz de dar respuesta solvente al envejecimiento de la población con los niveles de la dependencia esperados, es fundamental la revisión de los cálculos manifiestamente erróneos recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia de España (2004), en los que se basó la redacción de la actual Ley de la Dependencia.

Si se comparan dichas previsiones con la realidad de la aplicación de la Ley, resulta evidente que se ha producido una infrafinanciación del Sistema por parte de los gobiernos de España que, a su vez, supone un incumplimiento grave y continuado de los artículos 9 y 32 y la disposición adicional primera de la Ley de Dependencia.

Además de la financiación, la prevención de la dependencia es un elemento importante para dar sostenibilidad en el tiempo al sistema. El constante crecimiento de la población mayor de 65 años y, especialmente, la población de 80 años y más, es un fenómeno sin precedentes al que se va a tener que enfrentar el SAAD.



El Pacto propuesto por la Junta de Andalucía plantea que se destinen recursos reales, efectivos y evaluables que favorezcan la autonomía personal, retrasando de este modo la aparición de situaciones de dependencia.

Como cuarta cuestión, el documento propone la inclusión de recursos de atención para personas con patologías potencialmente cronicables. De no ser así, al no estar garantizada la continuidad de cuidados, la persona puede ser condenada a un nivel de dependencia de manera crónica que no corresponde a la enfermedad que ha padecido.

### **Mayores de 65 años**

Por otra parte, señala la necesidad de reconocer en la cartera de servicios de prestación para la dependencia a las personas con discapacidad mayores de 65 años, con el fin de que no tengan que abandonar los recursos al cumplir dicha edad.

En sexto lugar, Andalucía considera adecuado definir un sistema de atención integrado que tenga en cuenta la perspectiva de globalidad e igualdad en todo el territorio. Es decir, establecer que para toda la ciudadanía con derecho a cualquier prestación recogida en la citada Ley, sea cual sea su lugar de residencia dentro del Estado, ésta sea universal.

En este sentido, se debe garantizar un desarrollo y aplicación de la Ley análogos en todo el territorio nacional con la creación de una caja única, así como de un Fondo de Garantía de la Dependencia con la finalidad de asegurar la financiación del Sistema.

Como séptima medida, se plantea unificar y simplificar los distintos procedimientos, así como revisar la intensidad de protección de los servicios, a fin de dar una respuesta real a las necesidades de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores.

Por último, el documento establece una reestructuración del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que sea el órgano colegiado garante del carácter de universalidad e igualdad de la aplicación de la Ley en todo el territorio nacional.

El documento de Pacto de Estado insta a la adhesión de las diferentes fuerzas políticas, colectivos, agentes sociales y de cualquier otra entidad representativa de los intereses de las personas en situación de dependencia.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **La Junta pide bajar el IRPF a las producciones agrarias más dañadas por el mal clima en 2019**

Los mayores descensos se reclaman para sectores gravemente afectados como el olivarero, hortofrutícola, cítrico y apícola

La Junta de Andalucía ha presentado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una petición para que se reduzcan los módulos de IRPF aplicables a las actividades agrarias que, durante 2019, sufrieron fuertes descensos en su producción por causas extraordinarias. El Consejo de Gobierno ha conocido el informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que desarrolla los argumentos en los que se basa la reclamación al Ejecutivo central.

Este documento recoge los daños registrados en diferentes producciones agrícolas y ganaderas por adversidades climáticas como las DANA, heladas, tormentas y granizos acaecidas el pasado año en numerosas comarcas andaluzas, así como las consecuencias de otras circunstancias excepcionales que han provocado importantes incidencias económicas en el sector agrario. Entre otras, la falta prolongada de precipitaciones, los efectos de determinadas plagas, la crisis de precios que afecta a algunos sectores, la imposición de aranceles a productos agroalimentarios por parte de EEUU, el veto ruso o la disminución de la renta agraria, que en 2019 cayó un 8,6%.

En concreto, la propuesta de la Consejería de Agricultura sobre reducción de los índices de rendimiento neto en régimen de estimación objetiva del IRPF contempla para el olivar andaluz, incluida la aceituna de mesa, un descenso del 0,26 al 0,00. Esta modificación respondería a las dificultades derivadas, por ejemplo, de la caída de precios por debajo de los costes de producción y de los aranceles. Además, en varias zonas de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla los productores se vieron afectados por inclemencias climáticas el pasado verano (granizo y DANA) y en diversos municipios almerienses sufrieron fuertes vientos en el mes de diciembre.

Respecto a las frutas y hortalizas, se solicita una reducción de módulos del 0,26 al 0,13 con carácter general al verse afectados estos alimentos, entre otros



factores, por importantes tormentas como la DANA de septiembre de 2019, la alternancia de períodos cortos de altas y bajas temperaturas, problemas fitosanitarios como virosis o el descenso de los precios de mercado. Para determinadas producciones especialmente afectadas de municipios de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Granada, se reclama un descenso del 0,26 al 0,10.

Otro de los sectores más afectados ha sido el de los cítricos, para los que se pide pasar del 0,26 al 0,07, con carácter general, debido a la reducción de las cotizaciones, al aumento de los costes por el aumento de riegos como consecuencia de la falta de precipitaciones, a las heladas de enero en el Guadalquivir y a las importaciones de terceros países. Para el caso concreto de los cítricos de Alhaurín el Grande (Málaga) se solicita pasar al 0,0 por la DANA de septiembre.

Otros casos significativos se encuentran en el ámbito ganadero, donde el Gobierno andaluz reclama que el índice corrector se reduzca un 40% para toda la comunidad autónoma debido, entre otras cuestiones, al aumento del precio de los piensos, los forrajes y la energía, que se suma a la caída de ingresos y a los aranceles a los productos lácteos y porcinos impuestos por EEUU. En concreto, para la apicultura se reclama una disminución del 0,26 al 0,00 por la falta de floración, debido a la pérdida de producción y a la bajada registrada en los precios por cuestiones ajenas al sector como las importaciones asiáticas.

En cuanto al resto de producciones, el Gobierno andaluz solicita pasar del 0,26 al 0,20 para los frutos secos. Este índice se fijaría en el 0,13, tanto para las producciones de almendro de municipios de Almería y Granada afectados por heladas y de términos municipales de Málaga que registraron daños por la DANA. Asimismo, se pide también el 0,13 para el castaño de Málaga y Huelva, en el que han tenido incidencia las altas temperaturas en otoño, la escasez de precipitaciones y diversas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal, mermando la calidad del producto.

Para la flor cortada, por su parte, se pide una reducción del 0,32 al 0,22 por circunstancias meteorológicas, bajos precios, disminución del consumo y competencia de terceros países. Además, se solicita la revisión de este módulo, ya que se trata de un sector inmerso en una crisis estructural desde hace años.

Respecto al algodón de secano se reclama pasar del 0,37 al 0,30, apuntando una reducción puntual al 0,28 para la producción de Santaella (Córdoba). Para el arroz se pide un descenso del 0,32 al 0,16 para los municipios de Isla Mayor, Puebla del Río y Aznalcázar (Sevilla), y para los cereales, del 0,26 al 0,13, con



# Junta de Andalucía

## Dirección de Comunicación

carácter general, y al 0,10 para la Puebla de Don Fabrique (Granada) y Santaella (Córdoba) por los daños ocasionados por el granizo. La Junta de Andalucía reclama también bajar del 0,32 al 0,16 para las oleaginosas (al 0,14 en la localidad sevillana de Las Cabezas de San Juan por la tormenta de marzo), del 0,26 al 0,13 para las leguminosas y del 0,37 al 0,20 para los frutos dulces.

Por otra parte, para el viñedo de Denominación de Origen y de uva de mesa se solicita reducir del 0,32 al 0,16 con carácter particular en la provincia de Cádiz y en algunos municipios de Málaga y Sevilla; para determinadas plantaciones de aguacate y mango de Málaga, del 0,37 al 0,27; y para el bovino y ovino de carne, del 0,13 al 0,07.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **La Junta invertirá 750.000 euros en mejorar el cauce del río Campanillas tras la borrasca Gloria**

Se actuará en dos kilómetros para recuperar la capacidad hidráulica y minimizar riesgos ante futuras avenidas

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a adoptar, de la manera más urgente y eficaz posible, todas las medidas necesarias para paliar los daños causados en el dominio público hidráulico por el desbordamiento del Río Campanillas (Málaga) como consecuencia del paso de la borrasca Gloria. En concreto, en la madrugada del sábado 25 de enero se registraron precipitaciones de hasta 120 litros por metro cuadrado en la zona.

La intervención prevista supondrá una inversión de 750.000 euros cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y comprenderá, entre otras actuaciones, podas, desbroces, limpiezas y tareas de ejecución y conservación de obras de defensa como, por ejemplo, escolleras.

El objetivo final de estas labores es recuperar la capacidad hidráulica del cauce para que, ante futuras avenidas, puedan evacuar al máximo caudal ordinario posible.

Las valoraciones de daños realizadas y los informes técnicos emitidos en relación con las consecuencias de las intensas precipitaciones de finales del mes de enero han puesto de manifiesto que, además del potencial productivo agrario, también se han visto afectada las condiciones de drenaje de este cauce, donde se han perdido taludes y se han acumulado materiales sólidos que dificultan la circulación del caudal y su capacidad de desagüe. En concreto, está previsto actuar en una longitud de dos kilómetros, ya que se han observado dificultades en el tramo comprendido entre 1,5 kilómetros aguas arriba y unos 500 metros aguas abajo del puente de la carretera A-7054.

Estas circunstancias aumentan notablemente el riesgo de inundaciones en caso de nuevas precipitaciones, incluso aunque no sean muy abundantes, por lo que



se considera necesario acometer de manera urgente actuaciones de restauración y de retirada de restos y lodos.

### **Seis millones en ayudas**

Estas actuaciones se suman a las ayudas por la DANA de septiembre cuya ampliación se anunció en el Consejo de Gobierno de finales del pasado mes de enero. De esta forma, la convocatoria alcanzará los seis millones de euros con el fin de respaldar a los afectados la borrasca 'Gloria' en las provincias de Almería y Granada. El objetivo de esta convocatoria, cuyas solicitudes pueden presentarse hasta el día 3 de marzo, es apoyar a quienes han sufrido daños derivados de este temporal iniciando lo más rápidamente posible los trabajos de recuperación de terrenos agrícolas y caminos rurales ubicados en un total de 16 términos municipales. En concreto, los incentivos se destinarán a labores de mejora en tres localidades almerienses (Antas, Los Gallardos y Níjar) y 13 términos municipales malagueños (Alhaurín de la Torre, Alhaurín El Grande, Almogía, Álora, Benalmádena, Cártama, Coín, Fuengirola, Málaga, Mijas, Pizarra, Torremolinos y Villanueva de la Concepción).

Dado que las lluvias torrenciales acaecidas en ambas provincias al paso de 'Gloria' están declaradas como "fenómeno meteorológico adverso, desastre natural o catástrofe con incidencia en el potencial productivo agrario", las obras relativas a la reparación de los caminos rurales dañados se consideran de interés general.





Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **El PIB británico se contrae y se resiente la relación comercial con Andalucía por el Brexit**

Las exportaciones al Reino Unido caen un 13,5%, la inversión productiva se reduce un 85,5% y los turistas un 3,3% interanual

El PIB del Reino Unido ha perdido ritmo de crecimiento a lo largo de 2019 con respecto al resto de estados miembros de la Unión Europea (UE), una contracción que se ha trasladado a las relaciones económicas con Andalucía, con descensos en las exportaciones, en la recepción de turistas o en la inversión productiva con origen británico. Éstas son las principales conclusiones que se desprenden del Informe de Seguimiento del Brexit en la economía andaluza presentado al Consejo de Gobierno por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco.

De acuerdo con dicho análisis, además de los riesgos asociados a la salida del Reino Unido de la UE, habría que sumar como responsables de la desaceleración de los principales indicadores británicos el enfriamiento de la economía mundial, la incertidumbre generada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China o los riesgos geopolíticos internacionales.

Según el informe, la economía británica ha ralentizado su evolución positiva a lo largo de 2019, pasando de crecer el PIB un 2,1% interanual en el primer trimestre al 1% en el tercero, situándose claramente por debajo de la UE27, que se ha apuntado un 1,5% en el tercer trimestre. Desde la celebración del referéndum del Brexit en el año 2016 hasta 2018 –último ejercicio cerrado-, el Producto Interior Bruto del Reino Unido se ha incrementado un 3,3%, 1,6 puntos menos de lo que lo hizo el resto de los estados miembros (4,9%).

Como consecuencia de ello, las importaciones de bienes y servicios realizadas por el país británico se han visto resentidas el pasado año, al descender un 0,6% interanual en el tercer trimestre. Ese retroceso contrasta con el comportamiento dibujado entre 2016 y 2018, periodo en el que las importaciones han aumentado de forma acumulada un 4,2%, más que el PIB.



En las relaciones económicas y comerciales de Andalucía y Reino Unido, destaca la trayectoria dibujada por las exportaciones de mercancías de la comunidad con destino al mercado británico. Entre enero y noviembre de 2019, las ventas han sufrido una caída del 13,5% interanual, significativamente superior a la registrada por el conjunto de la comercialización andaluza al exterior, que ha descendido un 1,8%. Ese decrecimiento continúa con la senda negativa ya dibujada desde 2016 y prolongada hasta 2018, años en los que las ventas al territorio británico se redujeron un 15,3%, en un contexto en el que las exportaciones de la región aumentaron un 20,1%.

Hasta el mes de noviembre de 2019, han continuado los descensos de las ventas al Reino Unido de productos agroalimentarios, sobre todo del aceite de oliva (-14,25 interanual entre enero y noviembre). Además, entre enero y noviembre no se han registrado exportaciones de aviones y demás aeronaves de peso en vacío superior a los 15.000 kilogramos, cuando en el mismo periodo del año anterior se había comercializado en este capítulo por valor de 236,4 millones.

En este contexto, hay que resaltar que en 2019 (con datos hasta noviembre), ha aumentado el número de empresas andaluzas que exportan al país británico –un 2,1% interanual-, aunque ese dato supone la mitad de lo que lo ha hecho el conjunto de empresas regionales que exportan al mundo (5,5%).

En cuanto a la inversión productiva procedente de la economía británica, ésta se ha visto reducida un 85,5% interanual entre enero y septiembre del pasado año, en un contexto de fuerte aumento de la implantación de proyectos internacionales en la comunidad (60,7%). Esa reducción contrasta con la inversión realizada por el Reino Unido entre 2016 y 2018, años en los que ésta se multiplicó casi por seis, frente a la reducción de un 2,7% apuntada por el conjunto de países. El país británico es el primero en inversión extranjera directa en Andalucía, con 1.369 millones de euros acumulados en los últimos veinte años (1996-2016).

En el sector turístico, la evolución de la economía británica, las consecuencias del Brexit y la coyuntura de desaceleración internacional también han influido de forma negativa. Así, durante 2019 –entre enero y noviembre- el número de visitantes británicos con destino a Andalucía se ha reducido un 3,3% interanual, en contraste con el crecimiento experimentado por el conjunto de turistas extranjeros llegados a la región, que ha subido un 3,5%. Entre 2016 y 2018 la entrada de viajeros británicos a la comunidad ascendió un 3%, tres veces menos de lo que aumentó el turismo extranjero (10,3%). El Reino Unido es el principal mercado emisor de visitantes a la comunidad, con más de 2,8 millones anuales,



lo que supone más de la cuarta parte de los turistas extranjeros y el 10% del global de viajeros en la región.

Asimismo, el gasto de los turistas británicos ha caído un 6,8% interanual en 2019, cinco veces más que el desembolso realizado por los visitantes internacionales en Andalucía (-1,3%).

### **Trabajadores transfronterizos en Gibraltar**

En 2019 se ha moderado significativamente el ritmo de crecimiento del número de trabajadores transfronterizos españoles en Gibraltar, con un aumento del 2,2% interanual en el pasado mes de noviembre, cuando a principios de ese año, en enero, esta mano de obra se incrementó un 12,2%.

El número de empleos que dependen de la economía de Gibraltar representa el 24% del total de trabajadores de la zona y más de 14.000 trabajadores transfronterizos, de los que más de 9.000 son españoles que atraviesan la verja diariamente.

### **112 medidas**

El 41% de las 112 medidas contempladas en el Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea puesto en marcha en septiembre del pasado ejercicio están finalizadas o en ejecución.

Del conjunto de iniciativas, 13 ya han culminado; 33 de ellas están en fase de ejecución; y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **Andalucía reclama en Bruselas una atención diferenciada para el nuevo marco comunitario**

La Comisión Europea felicita a la Junta tanto por la gestión de los fondos en 2019 como por las medidas de agilización introducidas

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ha reclamado ante la Comisión Europea (CE) que Andalucía reciba una atención diferenciada en el próximo marco presupuestario comunitario 2021-2027, al tiempo que ha trasladado la preocupación del Gobierno andaluz ante los nuevos criterios de financiación y certificación de fondos.

De acuerdo con el informe sobre la ronda de reuniones mantenidas los días 5 y 6 de febrero por el consejero Rogelio Velasco en Bruselas, esta misión institucional ha servido para que el Ejecutivo autonómico exponga sus prioridades de financiación y defienda la gestión de fondos europeos del pasado ejercicio. Esta labor ha sido objeto de felicitación por parte de los responsables comunitarios, que también han mostrado su satisfacción por el nivel de ejecución de los programas en la región.

La política de cohesión constituye un instrumento fundamental para avanzar en la convergencia económica y social de Andalucía con el resto de Europa. De ahí que desde Economía se haya insistido ante la CE en contar con un trato reforzado por ser la región la única frontera de Europa con África y por su especial vulnerabilidad económica y social frente al Brexit. Concretamente, Velasco ha solicitado un programa de cooperación entre la UE y Marruecos centrado en Andalucía y atención específica para los problemas que se deriven de la desconexión del Reino Unido, sobre todo en el Campo de Gibraltar.

Por otro lado, el nuevo escenario comunitario, actualmente en negociación, podría reducir los niveles de cofinanciación por parte de la Unión en los proyectos seleccionados dentro de los diferentes programas, pasando de un 80% a un 70% para las regiones objetivo 1, categoría en la que volverá a entrar Andalucía en el periodo 2021-2027. Esta decisión, a juicio del Gobierno andaluz, obligaría a las administraciones gestoras a incrementar su aportación, haciendo menos



atractivas las ayudas y podría dificultar la absorción de los fondos en materias tan sensibles como el empleo, la formación o la inclusión social.

Otro aspecto que ha puesto sobre la mesa Economía en su ronda de contactos ha sido la posible rebaja del plazo de certificación de la financiación europea, pasando de tres a dos años, en alusión a la propuesta que plantea pasar de la regla N+3 a la N+2. Para la Junta esta medida dificultará la ejecución de los programas, ya que resta flexibilidad e impide la planificación de políticas de mayor recorrido.

La regla N+3 es un requisito establecido en los reglamentos comunitarios que consiste en que cada anualidad de inversión programada para cada uno de los programas europeos debe quedar certificada ante la CE una vez transcurridas las tres anualidades siguientes a dicho ejercicio. La parte no ejecutada en dicho plazo será objeto de descompromiso por parte de la Comisión Europea, significando una pérdida de recursos para la Administración gestora de las ayudas en cuestión.

### **Simplificación administrativa**

El consejero Velasco también ha abogado por avanzar en la simplificación administrativa de la gestión de los Fondos Europeos para hacer las políticas de la UE más accesibles a las administraciones encargadas de su puesta en carga y desarrollo. Esta demanda está en sintonía con uno de los ejes nucleares de la política económica que está desarrollando el Ejecutivo actual en esta legislatura: la mejora de la regulación y la simplificación administrativa con el fin de fomentar la inversión en Andalucía y propiciar el progreso económico y social de la comunidad.

Andalucía tiene asignado para el actual periodo 2014-2020 un montante de 8.015 millones de euros mediante cuatro programas operativos regionales y de carácter plurirregional: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), con una partida de 3.734 millones; el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), con una cuantía de 2.445 millones; el Fondo Social Europeo (FSE), con un presupuesto de 1.653 millones; y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, con 183 millones.

La Junta ha certificado en 2019 un total de 1.003,6 millones de Fondos Europeos en el actual marco de financiación 2014-2020, lo que supone más del doble de lo justificado ante Bruselas anualmente por el Gobierno anterior, que hasta 2018 había certificado una media de 378,3 millones. Dicha cifra permite cumplir con lo marcado por la CE para Andalucía a 31 de diciembre de 2019, superando incluso



los objetivos en un 109,1%. La certificación acumulada a finales del pasado año se sitúa ya en más de 2.500 millones de euros.

El consejero Rogelio Velasco ha expuesto en sus reuniones que esas cifras han sido el fruto de la puesta en marcha de una batería de medidas y del trabajo de todos los órganos gestores que tuvieron como punto de partida el Plan de Choque que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado año. En dicho plan se establecían medidas para el seguimiento y la reactivación de ayudas europeas por parte de la Junta.

En el marco de ese Plan de Choque, ya se ha publicado la orden para la gestión y la coordinación de estos fondos; y se han mejorado los procedimientos de gestión, garantizando una agilización y seguridad en la tramitación de las solicitudes. Para ello se ha creado una red conformada por más de una veintena de coordinadores de Fondos Europeos, se han introducido mejoras en los sistemas informáticos para la gestión y se trabaja en una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para reforzar y estabilizar los recursos humanos. Igualmente, se está ofreciendo un nuevo plan de formación continuada a los gestores.

### **Agenda de reuniones**

La agenda de reuniones de Rogelio Velasco comenzó el miércoles 5 de febrero, con sendos encuentros con el director general de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Joost Korte, y con el director de Política Regional y Urbana, Nicola de Michelis. El jueves 6 la delegación económica del Gobierno andaluz se reunió con Carole Mancel-Blanchard, integrante del Gabinete de la Comisaria de Cohesión y Reformas, Elisa Ferreira, y finalizó su misión institucional con el director general de Investigación e Innovación, Eric Paquet.

En Bruselas la Consejería de Economía ha expuesto las prioridades de financiación de la región para el próximo marco, de acuerdo con los ejes estratégicos de la política económica y social del Ejecutivo andaluz, que persigue, entre otros objetivos, un cambio de modelo productivo, mayores cotas de bienestar social y la reducción de los desequilibrios territoriales. En los encuentros programados también se han abordado las principales claves del nuevo marco comunitario de apoyo.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **La sanidad pública andaluza, preparada para responder a la alerta sanitaria por coronavirus**

Un grupo de trabajo ha elaborado dos informes con actuaciones para la atención primaria y hospitalaria si se detectara algún caso

La Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha presentado hoy un informe al Consejo de Gobierno sobre el Plan de preparación y respuesta a la alerta sanitaria por coronavirus 2019-nCoV.

El informe detalla las acciones realizadas por la Consejería desde que se declarara el inicio de la alerta, destacando la creación de un grupo de trabajo liderado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y cuya portavoz es la doctora Inmaculada Salcedo.

Fruto del trabajo de ese grupo asesor, se han elaborado dos informes iniciales donde se recogen las actuaciones que deben realizar los centros sanitarios públicos y privados en Atención Primaria y Atención Hospitalaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Sanidad.

Este grupo está conectado de manera permanente con la Consejería y aporta de forma inmediata los documentos y/o requerimientos de los profesionales, ciudadanos y autoridades sanitarias actualizando la información varias veces al día, revisando las recomendaciones nacionales, europeas e internacionales, de forma que todas las actuaciones y el protocolo están en constante revisión, incluyendo aportaciones de las sociedades científicas.

Además, se ha elaborado un intenso programa de formación en los centros sanitarios a cargo de los profesionales de Medicina Preventiva y Salud Pública y Epidemiología, en diferentes horarios para facilitar la asistencia de todo el personal.

Con respecto al material necesario para hacer frente a un posible caso, se dispone de todo el necesario: batas impermeables de manga ajustada, mascarillas quirúrgicas y máscaras filtrantes de protección contra partículas, guantes, soluciones de base alcohólica, toallitas descontaminantes y protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.



# Junta de Andalucía

## Dirección de Comunicación

Del mismo modo, se ha elaborado una infografía sencilla para los ciudadanos con distintas recomendaciones y se han recordado las principales medidas preventivas.

Desde la Consejería de Salud y Familias se quiere lanzar un mensaje de tranquilidad a los andaluces ya que la comunidad autónoma está preparada, a todos los niveles, para hacer frente al coronavirus en el caso de que se presente un primer caso.





Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **La Junta reduce en un año un 31% el importe de los libramientos sin justificar fuera de plazo**

Al inicio de 2019 se contabilizaban 1.867 millones de euros y al cierre del ejercicio esa cifra se ha reducido en 582 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto-ley para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, siguiendo las continuas recomendaciones recogidas tanto en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas como en las resoluciones del Parlamento andaluz que han permitido, en un solo año, reducir un 31 por ciento (hasta 582 millones de euros) los importes pendientes fuera de plazo.

En las últimas dos décadas, la Cámara de Cuentas ha recomendado reiteradamente la adopción de medidas dirigidas a reducir el saldo de libramientos por justificar, habida cuenta del elevado montante acumulado y de la antigüedad del mismo. Asimismo, el órgano fiscalizador ha señalado la necesidad de mejorar los procedimientos para el control y la gestión de los libramientos con el fin de propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de las personas beneficiarias y agilizar las comprobaciones de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente y, en su defecto, acometer la procedente depuración contable.

El pasado mes de julio, el Parlamento autonómico se pronunció sobre la necesidad de abordar esta cuestión, instando al nuevo Ejecutivo andaluz a adoptar medidas al respecto, señalando que este mandato ya había sido aprobado por el Legislativo regional en numerosas resoluciones referidas a la fiscalización de las Cuentas Generales de los años 2010 a 2016 y en otras actuaciones de la Cámara de Cuentas desde hace más de dos décadas, pero que había sido sistemática y reiteradamente ignorado por los anteriores gobiernos autonómicos, ocasionando la prescripción de los posibles reintegros y caducidad de los expedientes iniciados.



El actual Ejecutivo trabaja desde el principio de la legislatura en la mejora en la gestión de los ingresos de derecho público no tributarios (a través del Plan Confianza), esencialmente de reintegros de subvenciones y procedimientos sancionadores. Ante el elevado volumen de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, se inició un plan de actuación al objeto de acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros.

### **Mecanismo eficaz**

Así, mediante la monitorización de los importes pendientes, remisión de informes periódicos y reuniones de seguimiento con los órganos gestores responsables, se ha conseguido reducir estos importes en el presente ejercicio, de manera que si al inicio de 2019 el importe pendiente de justificación fuera de plazo en la Junta de Andalucía era de 1.867 millones de euros, a 31 de diciembre ese importe se situó en 1.285 millones, habiéndose reducido un total de 582 millones, lo que supone una disminución superior al 30%.

Sin embargo, no solo es necesario concluir los procesos de justificación, comprobación y, en su caso, reintegro de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, sino crear una cultura corporativa de la justificación y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a subvenciones con la participación de los órganos gestores, las entidades colaboradoras, los órganos responsables de los ingresos y los órganos de control, así como de las personas o entidades beneficiarias.

### **Nuevas medidas**

El Decreto-ley aprobado introduce, por una parte, la ordenación de la información en GIRO (sistema contable de la Junta de Andalucía) para que refleje la verdadera situación y la máxima transparencia de los libramientos. Asimismo, incorpora modificaciones en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública que regulan la comprobación de las subvenciones, la devolución voluntaria de las mismas, los aplazamientos y fraccionamientos de los reintegros y atribuye competencias a la Agencia Tributaria de Andalucía en el proceso de recuperación de cantidades.

Por otro lado, establece que los órganos gestores tendrán de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para clasificar los libramientos pendientes de justificar y para realizar una serie de actuaciones para su justificación y comprobación antes de esa fecha.



# Junta de Andalucía

## Dirección de Comunicación

El Decreto-ley regula también la comprobación de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la subvención, así como el régimen de los aplazamientos y fraccionamientos de los reintegros de subvenciones, al tiempo que establece medidas para impulsar la devolución voluntaria.

Además, con la finalidad de incrementar la eficacia de la gestión recaudatoria de los reintegros de subvenciones, se atribuyen competencias a la Agencia Tributaria de Andalucía desde la notificación de la resolución de reintegro.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **Aprobado el Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta para 2020**

El programa incluye nuevas líneas de trabajo como el análisis de unidades y servicios especializados en atención a la ciudadanía

El Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado hoy el Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta para 2020 que incluye programas de control en materia de atención a la ciudadanía; ética pública e integridad; eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los servicios públicos; transparencia y participación; protección de datos y administración electrónica, y evaluación e innovación.

Estos programas se enmarcan en la renovada atribución de competencias y funciones dispuesta en el decreto aprobado por el Gobierno andaluz el pasado 3 de diciembre y que regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios. Dicha renovación se realizaba en concordancia con las nuevas necesidades y demandas expresadas por la ciudadanía, vinculadas al derecho de ésta a una buena administración, y caracterizadas por un entorno cada vez más global e influenciado por las nuevas tecnologías.

El Plan General de Inspección se configura como el instrumento de planificación de la actividad de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, en lo que concierne a las actuaciones de carácter ordinario y contiene los programas estructurados de acuerdo a sus competencias y funciones, respecto de los cuales se establecerán sus objetivos y el ámbito orgánico en el que vayan a realizarse, así como los criterios para la realización del seguimiento y evaluación de su desarrollo y resultados.

Entre otros programas de actuación inspectora, destacan las relativas a sugerencias y reclamaciones de la ciudadanía, la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidades, el análisis del absentismo, el control de las estructuras organizativas en relación con las competencias asignadas, la evaluación de determinados servicios, actuaciones en materia de transparencia pública de la Junta de Andalucía o la comprobación de las medidas que se están llevando a cabo en materia de protección de datos.



# Junta de Andalucía

## Dirección de Comunicación

Por otra parte, también destacan la incorporación de algunas nuevas líneas de trabajo en este plan, desde el análisis de unidades y servicios especializados de atención a la ciudadanía y de nuevas formas de relación con la administración pública hasta el análisis de la gestión de la prevención de riesgos laborales, las estructuras de ética pública y profesional aplicada, la seguridad en materia de sistemas y tecnologías, la evaluación de la calidad de la transparencia en la Junta de Andalucía, el análisis del índice de innovación en el sector público andaluz, o la evaluación del desarrollo de programas de aceleración empresarial.

Del mismo modo, los aspectos de administración electrónica, así como los vinculados a la protección de datos con la aplicación plena del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos, constituyen un elemento central en este plan. A estos fines, se incluyen diversos programas de inspección sobre el cumplimiento en materia de protección de datos y sobre el ejercicio de derechos de la ciudadanía a través de medios electrónicos.



Andalucía, 10 de febrero de 2020

## **El Gobierno andaluz se posiciona a favor de la proposición de ley de las concesiones portuarias**

Esta iniciativa busca acabar con la inseguridad jurídica de unos puertos con 500 empleos directos y más de 7.000 atraques

El Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio favorable a la proposición de ley por la que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 7/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, presentada ante la Mesa del Parlamento andaluz por los grupos parlamentarios de PP y de Ciudadanos.

Con esta iniciativa, se quiere acabar con una situación de inseguridad jurídica que afecta gravemente al sector, que no puede hacer previsiones a corto y largo plazo en relación a sus concesiones porque el desconocimiento de la vigencia de los mismos impide nuevas inversiones y contrataciones de personal. “La trascendencia social y económica de este conflicto urge darle una solución”, se asegura en un informe que analizó el Consejo de Gobierno el pasado 30 de enero, en el que se recuerda que los puertos afectados cuentan con una plantilla a más de 500 empleados directos y gestionan más de 7.000 atraques.

A la vista de esta situación, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, plantea ante el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de junio 2019, la gravedad del problema y la urgente necesidad de resolverlo. Dicho órgano toma conocimiento de la grave situación y acuerda la necesidad de solventarla de forma urgente.

La Consejería de Fomento, una vez conocido el texto propuesto en la Proposición de Ley, ha mantenido reuniones con la Administración Estatal, alcanzando un primer acuerdo en la filosofía y alcance incluidos en el texto, así como con el sector, y buscará el máximo consenso entre las fuerzas políticas para lograr un acuerdo parlamentario que resuelva el problema de las concesiones y de los clubes náuticos.



El origen del problema reside en que las concesiones portuarias andaluzas se asientan sobre porciones de suelo de competencia estatal y se regulan a través de normativas de costas y puertos que han llevado a diversas interpretaciones de cara a su aplicación. Tras varios informes jurídicos y reiteradas consultas a la Administración central –la última de enero de 2019–, el Estado no se ha pronunciado salvo para indicar que cada comunidad debe interpretar la legislación vigente dentro de sus competencias. Esa situación se ha resuelto en otras comunidades mediante una regulación propia, no así en Andalucía.

El anterior gobierno no abordó esta problemática y sólo en verano de 2018, en el Parlamento de Andalucía, se presentó una proposición de ley. La tramitación de esta proposición de ley caducó al finalizar la legislatura.

Esta situación, añade el informe elevado al Consejo de Gobierno, “está afectando gravemente al sector, porque les impide realizar previsiones a corto y largo plazo”, ya que la finalización de estas concesiones “podría acarrear la pérdida de cientos de empleos directos e indirectos y la paralización económica por la pérdida de actividad”.

A ello se suma que la Consejería de Fomento, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) debería asumir la gestión directa mientras se tramitan las nuevas concesiones, “para lo que no dispone de los recursos humanos y materiales suficientes”, sumado todo ello a los perjuicios económicos ante posibles reclamaciones de las concesionarias y de terceros por el uso de atraques o inmuebles con contratos en vigor.

### **Características del texto normativo**

Dicha proposición de ley no solo tiene por objeto regular de forma concreta, ordenada y desarrollada el problema existente, sino que adopta medidas de carácter social para la regeneración y consolidación del empleo, promover el acceso de todos los ciudadanos a los puertos y al ejercicio de los deportes náuticos.

En primer lugar, la proposición viene a aclarar la situación de inseguridad jurídica existente en 13 concesiones relevantes y determina que dichas concesiones tienen un plazo máximo de 50 años desde la entrada en vigor de la Ley de Puertos del Estado del año 1992, fijando como límite máximo el año 2042.

Además, se prevé la posibilidad de otorgarles una prórroga para que puedan llegar hasta el plazo final previsto en sus títulos, si realizan una inversión de entre el 0,25 por ciento por año de prórroga y el cinco 5 por ciento como máximo del valor de las instalaciones objeto de la concesión. En esta prórroga se establece



la obligación de estas entidades concesionarias de respetar los derechos de uso que ostenten terceras personas sobre elementos integrantes de la concesión por el plazo original por el que fueron constituidos o cedidos.

En segundo lugar, el texto modifica el plazo máximo de las concesiones demaniales. Amplía el plazo máximo de las concesiones demaniales de 30 a 50 años (al igual que ha hecho tanto el Estado como casi todas las comunidades autónomas con competencias portuarias) y prevé un supuesto de prórroga extraordinaria de un plazo similar al inicialmente otorgado, con un tope máximo más prórroga de 75 años, para cuando concurren determinados supuestos.

Ello tiene como objeto promover una mayor inversión privada y competitividad en los puertos andaluces y sigue el modelo de Puertos del Estado en cuanto a permitir prórrogas de hasta 75 años máximo.

En último lugar, el texto normativo introduce la correspondiente norma de derecho transitorio, que posibilita a las concesiones otorgadas con anterioridad a la presente modificación acceder a dichas prórrogas, incluso a aquellas concesiones no vigentes que hubieran tenido derecho a dicha prórroga si la Comunidad Autónoma de Andalucía hubiese legislado cuando debía hacerlo y no de forma tardía como lo está realizando, siempre y cuando las mismas cumplan una serie de requisitos.